



Aviso De Derechos Civiles Al Público

La Organización de Planificación Metropolitana de la Región de Boston (MPO) cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés). Las leyes federales y estatales de no discriminación relacionadas prohíben la discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad y otras características protegidas. La MPO está comprometida con la no discriminación en todas sus actividades.

Las personas que crean haber sido discriminadas pueden presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Massachusetts (MassDOT) o la MPO:

MassDOT Title VI Specialists
Office of Diversity and Civil Rights—Title VI Unit
10 Park Plaza, Suite 3800
Boston, MA 02116
Teléfono: (857) 368-8580 o 7-1-1 para el servicio de retransmisión
Correo electrónico: MassDOT.CivilRights@state.ma.us

Boston Region MPO Title VI Specialist
10 Park Plaza, Suite 2150
Boston, MA 02116
Teléfono: (857) 702-3700
Correo electrónico: civilrights@ctps.org

Las quejas también pueden presentarse directamente ante el Departamento de Transporte de los Estados Unidos:

U.S. Department of Transportation
Office of Civil Rights
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Página web: civilrights.justice.gov/

Para obtener más información, solicitar servicios lingüísticos o realizar adaptaciones razonables, visite

<https://www.mass.gov/nondiscrimination-in-transportation-program> o
<https://www.bostonmpo.org/mpo-non-discrimination>.